



AVISO DE CONVOCATORIA

EL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI UBICADO EN LA CARRERA 30 No. 48 – 51 DE BOGOTÁ SE PERMITE CONVOCAR A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN No. 2 de 2016

(Publicado también en la página web de la entidad)

OBJETO: EXPEDICIÓN DE LAS PÓLIZAS DE SEGUROS REQUERIDAS PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI, ASÍ COMO AQUELLOS POR LOS QUE SEA Ó FUERE LEGALMENTE RESPONSABLE Ó LE CORRESPONDA ASEGURAR EN VIRTUD DE DISPOSICIÓN LEGAL O CONTRACTUAL.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: (Ver anexo 1 del Pliego de Condiciones)

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar y la cuantía del mismo, la modalidad de selección que se debe adelantar es la de Licitación Pública, desarrollada en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, artículo 2, numeral 1, de la Ley 1150 de 2007 y reglamentada por el Decreto 1082 de 2016 Capítulo II Sección I Subsección I, artículos 2.2.1.2.1.1.1 y 2.2.1.2.1.1.2.

PLAZO DE EJECUCIÓN: En este sentido las pólizas reemplazan el contrato por lo tanto el adjudicatario deberá entregar las pólizas objeto de la Selección, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de la resolución de adjudicación. No obstante el contratista seleccionado estará obligado al amparo provisional a partir del inicio de vigencia señalada, el cual se remitirá al IGAC antes de las 4:00 p.m. del día de adjudicación.

PLAZO PARA PRESENTAR OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA: El plazo para presentar oferta será el indicado en el cronograma del proceso dispuesto en el pliego de condiciones definitivo y en acto de apertura del presente proceso.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL: EL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI, ha estimado el presupuesto oficial para el presente proceso de selección en la suma de TRESCIENTOS VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$322.227.550) incluidos los costos directos e indirectos que conlleve la ejecución del contrato, el impuesto al valor agregado IVA, y demás contribuciones municipales vigentes, según certificado de disponibilidad presupuestal SIIF No. 22216 del 1 de febrero de 2016, posición catálogo de gasto A-2-0-4-9-13, A-2-0-4-9-3, Recurso 20 y 10, Dependencia 0200 Secretaría General.

El presupuesto de la contratación se establece por grupos en el presente proceso, de acuerdo con la siguiente distribución, para una vigencia comprendida entre las 00:00 horas del 5 de mayo de 2016 hasta las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2016 para los grupos 1 y 2, que conforman los grupos 1 y 2:

GRUPOS	RAMOS	PRESUPUESTO
Grupo No. 1	Todo Riesgo Daños Materiales Responsabilidad Civil Extracontractual Manejo Global Entidades Estatales Transporte de Mercancías Transporte de Valores Casco Barco	\$ 193.803.767

Grupo No. 2	Casco Aviación	\$ 128.423.783
-------------	----------------	----------------

En cualquier tiempo, antes del vencimiento de las pólizas, si la Entidad lo considera, podrá solicitar prórrogas de la vigencia de las pólizas, hasta por el tiempo que lo desee, siempre que la sumatoria de las primas generadas por estas prórrogas no superen el 50% del valor inicial del contrato. 1

En caso de prórroga, la aseguradora se compromete a mantener las mismas condiciones técnicas y económicas de las pólizas, siempre que el índice de siniestralidad de la vigencia en curso para cada póliza, sea menor al 60%. Si el índice de siniestralidad de una póliza es superior a este porcentaje, entonces la aseguradora podrá determinar para esa póliza si las mantiene o las cambia y someterá a consideración de LA ENTIDAD las condiciones en las cuales admite la prórroga, y LA ENTIDAD decidirá si acepta tales condiciones o conviene en abrir un proceso de selección para contratar el seguro.

Por lo anterior, aun cuando la siniestralidad de las pólizas sea menor al 60%, si la aseguradora considera que no mantendrá las mismas condiciones en la prórroga, lo deberá hacer con una anticipación no menor a noventa (90) días anteriores al vencimiento de las pólizas. Si LA ENTIDAD no recibe ninguna comunicación en tal sentido durante este tiempo, entenderá que la aseguradora aceptará la solicitud de prórroga en las mismas condiciones y que las primas serán calculadas a prorrata de las primas con base en la adjudicación.

El índice de siniestralidad (S) se obtiene de aplicar la siguiente fórmula:

$$S: (Rp+ Rs) / Pv$$

Donde: S: Índice de siniestralidad

Rp: Valor de los reclamos por siniestros pagados

Rs: Valor de las reservas estimadas por reclamos por siniestros en curso o pendientes de pago

Pv: Primas pagadas correspondientes a la vigencia en estudio

Igualmente, LA ENTIDAD se reserva el derecho de hacer uso de las cláusulas de revocación en los términos estipulados en el Código del Comercio, pudiendo dar por terminado total o parcialmente su vínculo con la(s) aseguradora(s) en cualquier momento y en los términos de Ley.

El anterior análisis se soporta con el documento adjunto del análisis del sector asegurador.

NOTA 1: El presupuesto oficial estimado incluye el valor de las primas y los impuestos a que haya lugar.

NOTA 2: La propuesta que sobrepase el presupuesto oficial estimado SERÁ RECHAZADA en el grupo correspondiente, para los Grupos 1 y 2.

INDICACIÓN DE TRATADOS INTERNACIONALES QUE APLICAN A LA CONTRATACION: EL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI, confirma que el presente proceso no se encuentra cobijado por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano, teniendo en cuenta lo citado en el artículo 39 del Decreto 663 de 1993 el cual en su momento actualizó el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, concluyéndose que las disposiciones previstas, respecto al acceso de entidades extranjeras para desarrollar la actividad aseguradora en Colombia, no tiene aplicación actual en el Territorio Nacional

Por lo antes mencionado se confirma y concluye que:

¹ “Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales” Parágrafo, Artículo 40 Ley 80/93

- En la Actualidad en Colombia está prohibido adquirir seguros, cuando estos son ofrecidos por aseguradoras no autorizadas para desarrollar la actividad aseguradora en Colombia (Art. 39 Decreto 663 de 1993).
- En virtud de lo establecido en el literal d del párrafo 2° del Artículo 61 de la Ley 1328 de 2009, las entidades del estado no podrán adquirir en el exterior cualquier tipo de seguro.

Por lo tanto los seguros que las entidades estatales contraten, deberán regirse por las normas previamente establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, es decir deberán estar contratadas con Aseguradoras autorizadas por la SFC para tal efecto.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACION. (Ver Requisitos Habilitantes del pliego de condiciones)

En el presente proceso no hay lugar a precalificación.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	TIEMPO	LUGAR
PUBLICACIÓN AVISO CONVOCATORIA	MARZO 28 DE 2016	SECOP-Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co Página Web de la Entidad
PUBLICACIÓN ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	MARZO 28 DE 2016	SECOP-Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co
RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES RESPECTO DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS.	ABRIL 8 DE 2016	Correo Electrónico: contratacion@igac.gov.co Carrera 30 N° 48-51 Piso 1 GIT de Gestión Contractual Fax. (1) 3694000 extensión 4580
PUBLICACIÓN DEL ACTO DE APERTURA DEL PROCESO, PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS Y RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES	ABRIL 12 DE 2016	SECOP-Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co Hora: 3:00 P.M.
VISITA DE INSPECCION DE RIESGOS (NO OBLIGATORIA)	ABRIL 13 DE 2016	Carrera 30 N° 48-51 Piso 5 GIT de Gestión Servicios Administrativos. HORA 9:00 A.M.
AUDIENCIA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y ACLARACIONES DEL PLIEGO DEFINITIVO	ABRIL 14 DE 2016	Carrera 30 N° 48-51 Piso 1 GIT de Gestión Contractual. HORA 10:00 A.M.
RECEPCIÓN DE ACLARACIONES RESPECTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	ABRIL 14 DE 2016	Correo Electrónico: contratacion@igac.gov.co Carrera 30 N° 48-51 Piso 1 GIT



		de Gestión Contractual
ADENDAS Y RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PLIEGO DEFINITIVO	ABRIL 19 DE 2016	SECOP-Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co
CIERRE - PRESENTACIÓN DE OFERTAS	ABRIL 22 DE 2016	Carrera 30 N° 48-51 Piso 1 GIT de Gestión Contractual. HORA 11:00 A.M.
VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	DEL 22 AL 26 DE ABRIL DE 2016	IGAC – COMITÉ EVALUADOR
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	DEL 27 DE ABRIL AL 3 DE MAYO DE 2016	SECOP-Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co
RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DEL PROCESO	3 DE MAYO DE 2016	Correo Electrónico: contratacion@igac.gov.co Carrera 30 N° 48-51 Piso 1 GIT de Gestión Contractual
PUBLICACION DOCUMENTO DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DEL PROCESO	4 DE MAYO DE 2016	SECOP-Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co
AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN	5 DE MAYO DE 2016	Carrera 30 N° 48-51 Piso 1 GIT de Gestión Contractual. HORA 9:00 A.M.
NOTA DE COBERTURA O AMPARO PROVISIONAL O EXPEDICIÓN PÓLIZA – FORMATO No 7	5 DE MAYO DE 2016	Contratista
REGISTRO DEL CONTRATO	El mismo día o a más tardar el día hábil siguiente a la suscripción de la resolución de adjudicación	IGAC

PUBLICIDAD DE LA INFORMACIÓN RELATIVA AL PROCESO DE SELECCIÓN: El Instituto Geográfico Agustín Codazzi, publicará toda la información relacionada con el presente proceso, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), por tal motivo allí aparecerá disponible para consulta el proyecto de pliego del presente proceso y los estudios previos correspondiente.

LUGAR DE CONSULTA y ATENCIÓN A LOS INTERESADOS: Los interesados en participar en el proceso pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co y en las oficinas del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Contractual del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, piso 1 del edificio principal en la Carrera



30 No. 48-51 de Bogotá D.C., entre las 9:00 a.m. y las 4:00 p.m. de lunes a viernes. Igualmente, podrán solicitar por escrito al correo electrónico: contratacion@igac.gov.co cualquier información relacionada con el proceso.

Dado en Bogotá, a los veintiocho (28) de marzo de 2016

(Original firmado)

DIANA PATRICIA RIOS GARCIA

Revisó: Diana Rocío Oviedo Calderón
Proyectó: Clara Omaira Torres López